COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 679 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2025

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, siendo las 03:00 PM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF), del Proceso de Mínima cuantía No. 284COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN :

ORDENADOR DEL GASTO
CORONEL GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. HERMES PAUL HERNANDEZ HERRERA
Gerente de Proyecto
MY. JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO
Jefe Área Financiera
PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. LEIDY DAYAN MARTÍNEZ CABREJO
Jurídico Evaluador
PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Económico Evaluador
SSIF. ALEJANDRO BUITRAGO CASTAÑO
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta el **14 de noviembre de 2025**, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCION:

El contratista deberá tener en cuenta que la ejecución del contrato se realizará en la ubicación de cada dependencia, así:

DEPENDENCIA	DIRECCION	CIUDAD
CCOET	CANTÓN NORTE – Carrera 106 con 7	BOGOTÁ D.C.
MUSEO FUERZAS MILITARES- CANDELARIA	CALLE 10 # 4 – 92 La Candelaria	BOGOTÁ D.C.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34025 de fecha 28 de marzo de 2025 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.500.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2025; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	CCOET/MUSEO CANDELARIA	$9.500.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**$9.500.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 34025 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcastel — GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 — COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-28-3:47 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	34025	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	9.500.000,00	Saldo x Comprometer:	9.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	34025	Fecha Registro:	2025-03-27	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0002CCOET COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO TRANSICION	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nacion	10	CSF						
					Total:	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	9.500.000,00	0,00

Objeto:	CCOET -MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV

Firma Responsable

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso, será hasta por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.808.070,00)** incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Que el día 27 de agosto de 2025 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 284COGFM DIADF 2025, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que, durante el término para presentar observaciones a la Invitación Pública, esto es desde el 27 de agosto de 2025 hasta las 07.00 PM. del 28 de agosto de 2025 se presentaron observaciones por parte de las empresas SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES SAS y V2C SAS, las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas N° 1 a la invitación pública del proceso.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 27 de agosto de 2025 y hasta las 07:00 P.M. del día 28 de agosto de 2025, NO se presentaron solicitudes de limitar el proceso a Mipymes, por lo tanto el proceso no fue limitado a Mypimes, lo anterior dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo que se expidió el aviso de convocatoria sin limitar la participación de ningún oferente en el proceso, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el día 02 de septiembre de 2025, siendo la 09:00 A.M., de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No. 284COGFM DIADF 2025 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas presentándose cuatro ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra:

Mínima cuantía
284 COGFM DIADF 2025 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 7 808 070 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios
Unidad de contratación COMANDO GENERAL
Ver Enlace

REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/09/2025 9:00 AM - **Fecha de publicación** 27/08/2025 6:22 PM
Apertura 2/09/2025 9:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TECNOPROCESOS SAS - OFERTA No 284 COGFM DIADF 2025	Tecnoprocesos S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2025 8:44 AM	7.600.000 COP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO DEL CCTV	V2C SAS	Oferta en evaluación	1/09/2025 7:28 PM	7.752.858 COP
199_CCTV FUERZAS MILITARES copia	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	Oferta en evaluación	1/09/2025 5:59 PM	4.900.000 COP
Mantenimiento preventivo CCTV	QUALITY ELECTRONICS S.A.S	Oferta en evaluación	31/08/2025 8:53 PM	7.000.000 COP

Que la oferta que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública No. 284COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"., corresponde a la oferta presentada por la empresa **TECNOPROCESOS S.A.S., Nit. No. 900.273.006-1** representada legalmente por el señor **JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.456.952 expedida en Ambalema.

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo a la oferta ganadora se resumen a continuación, los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con Radicado No. 0125009876402/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON– 17-05 de fecha 08 de septiembre de 2025, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

1. *"...La sociedad HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S con Nit. No. 901.178.261-9 representada legalmente por el señor HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA identificado con C.C. N° 1.085.261.120 Expedida en Pasto., CUMPLE con los requisitos jurídicos del proceso No. 284COGFM DIADF 2025, por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso.".*

2. *"...La sociedad QUALITY ELECTRONICS S.A.S con Nit. No. 901.581.812-4 representada legalmente por el señor LUIS MIGUEL MILA LOPEZ identificado con C.C. N° 1.010.219.332 Expedida en Bogotá D.C., NO APORTÓ CON SU OFERTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, por lo tanto, queda RECHAZADA jurídicamente para continuar en el proceso y se le aplica la causal de rechazo contemplada en el capítulo IV de la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 284COGFM DIADF 2025:*

 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

 (...)

 25. La no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta no será subsanable tal como lo establece la ley 1882 de 2018 artículo 5° del parágrafo 3".

3. *"...La sociedad TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN con Nit. No. 900.273.006-1 representada legalmente por el señor JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO identificado con C.C. N° 93.456.952 de Ambalema., CUMPLE con los requisitos jurídicos del proceso No. 284COGFM DIADF 2025, por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso".*

4. *"...La sociedad VISION2CLOUD SAS con Nit. No. 900.585.966-4 representada legalmente por el señor ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ identificado con C.C. N° 793770914 expedida en Bogotá D.C., CUMPLE con los requisitos jurídicos del proceso No. 284COGFM DIADF 2025, por lo tanto, queda HABILITADA jurídicamente para continuar en el proceso".*

CONCEPTO TÉCNICO:

Con Radicado N° 01250209831102/ MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC, de fecha 08 de septiembre de 2025, el comité técnico emitió concepto el cual se resume, así:

1. *"La oferta presentada por la sociedad HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS., NIT 901.178.261-9., QUEDA REQUERIDA TECNICAMENTE para que subsane la fotocopia de la matricula profesional vigente del perfil propuesto junto con los antecedentes disciplinarios".*

2. *"La oferta presentada por la sociedad QUALITY ELECTRONICS SAS NIT., 901.581.812-4., QUEDA RECHAZADA TECNICAMENTE al no presentar el perfil mínimo exigido por la administración. Lo anterior, tomando como base jurídica lo expuesto por el Concejo de Estado en la sentencia N° 28855 que al tenor indicó:*

 (...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

 (...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir (...)

 En consonancia con lo anterior, en Concepto C-285 de 2022 de Colombia Compra eficiente se sostuvo:

 "(...) De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten. que no cumplan con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada (...)".

3. *"La oferta presentada por la sociedad TECNOPROCESOS S.A.S NIT., 900.273.006-1., QUEDA REQUERIDA TECNICAMENTE para que subsane los antecedentes disciplinarios del perfil propuesto en su oferta".*

4. *"La oferta presentada por la sociedad VISION2CLOUD SAS NIT., 900585966-4., QUEDA REQUERIDA TECNICAMENTE, para que subsane el título o certificado obtenido o (anexar fotocopia legible del diploma y/o Acta de grado o certificado correspondiente), la fotocopia Cédula de ciudadanía / Extranjería, junto con los antecedentes disciplinarios".*

CONCEPTO ECONÓMICO:

Con Radicado Nº 0125009890102 / MDN- CGFM-JEMC-SEMAI-DIADF-ARCON., de fecha 08 de septiembre de 2025, el comité económico emitió concepto el cual se resume, así:

1. *"Una vez verificadas las ofertas y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS se encuentra REQUERIDA ECONÓMICAMENTE, para que subsane su oferta por precios artificialmente bajos.*

 Nota: La justificación de precios artificialmente bajos, la deberán hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS y soportes vigentes(facturas de compra, contratos etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar. Así mismo, deben manifestar por escrito que mediante este valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

 El NO adjuntar soportes vigentes, que soporten la información plasmada en la Matriz de Costos, será un motivo de rechazo de la oferta".

2. *"Una vez verificadas las ofertas y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa QUALITY ELECTRONICS S.A.S se encuentra REQUERIDA ECONÓMICAMENTE, para que subsane con la firma, el Formulario de datos básicos creación beneficiario cuenta SIIF nación".*

3. *"Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, se encuentra HABILITADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que cumple con todo lo requerido por este comité".*

4. *"Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa VISION2CLOUD SAS, se encuentra HABILITADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que cumple con todo lo requerido por este comité".*

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 08 de septiembre de 2025 a las 05:29: p.m. y hasta el día 09 de septiembre de 2025 a las 07:00 pm; durante el traslado de los informes de evaluación, no se presentan observaciones, seguidamente se publicó el informe de reevaluación técnica y económica los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

Con Radicado N° 01250100539022/ MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC, de fecha 11 de septiembre de 2025, el comité técnico emitió concepto el cual se resume, así:

1. *"La oferta presentada por la sociedad HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS., NIT 901.178.261-9., QUEDA RECHAZADA TECNICAMENTE al no presentar la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la administración y se le aplica la causal de rechazo establecida en la invitación publica No. 284COGFM DIADF 2025 Capitulo IV Numeral 6, así:*

 (...)

 6. *Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta".*

2. *"La oferta presentada por la sociedad QUALITY ELECTRONICS SAS NIT., 901.581.812-4., QUEDA RECHAZADA TECNICAMENTE al no presentar el perfil mínimo exigido por la administración. Lo anterior, tomando como base jurídica lo expuesto por el Concejo de Estado en la sentencia N° 28855 que al tenor indicó:*

(...) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

(...) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir (...)

En consonancia con lo anterior, en Concepto C-285 de 2022 de Colombia Compra eficiente se sostuvo:

"(...) De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten. que no cumplan con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada (...)".

"La oferta presentada por la sociedad TECNOPROCESOS S.A.S NIT., 900.273.006-1., QUEDA REQUERIDA TECNICAMENTE para que subsane los antecedentes disciplinarios del perfil propuesto en su oferta".

3. *"La oferta presentada por la sociedad TECNOPROCESOS SAS nit 900.273.006-1 queda habilitada técnicamente en razón a que la entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los dos perfiles propuestos y se pudo evidenciar que ninguno de ellos presenta antecedentes".*

4. *"La oferta presentada por la sociedad VISION2CLOUD SAS NIT., 900585966-4., QUEDA RECHAZADA TECNICAMENTE al no presentar la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la administración y se le aplica la causal de rechazo establecida en la invitación publica No. 284COGFM DIADF 2025 Capitulo IV Numeral 6, así:*

 (...)

 6. *Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta".*

CONCEPTO ECONÓMICO:

Con Radicado Nº 0125010142202 / MDN- CGFM-JEMC-SEMAI-DIADF-ARCON., de fecha 12 de septiembre de 2025, el comité económico emitió concepto el cual se resume, así:

1. *"Una vez verificadas las ofertas y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS se encuentra RECHAZADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que NO subsano su oferta por precios artificialmente bajos.*

 Conforme a la Causal de Rechazo, establecida en el Capítulo IV (CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS), en el numeral 6:

 "...
 6. *Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta".*

2. *"Una vez verificadas las ofertas y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa QUALITY ELECTRONICS S.A.S se encuentra RECHAZADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que NO subsano lo requerido por este comité en la evaluación inicial*

 Conforme a la Causal de Rechazo, establecida en el Capítulo IV (CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS), en el numeral 6:

"...

6. *Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta".*

3. *"Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, se encuentra HABILITADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que cumple con todo lo requerido por este comité".*

4. *"Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 284 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa VISION2CLOUD SAS, se encuentra HABILITADA ECONÓMICAMENTE, toda vez que cumple con todo lo requerido por este comité".*

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 284COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la Empresa **TECNOPROCESOS S.A.S., Nit. No. 900.273.006-1** representada legalmente por el SUBGERENTE **JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.456.952 expedida en Ambalema., por la suma de ***SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000,00),*** Incluido IVA y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas. Así:

OFERTA ECONÓMICA:

TECNOPROCESOS S.A.S 900.273.006-1						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA**
A-02-02-02-008-007-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)-CCOET						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV DEL CCOET, Incluye suministro de insumos y mano de obra:						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE CAMARAS, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 1,596,638.66	$ 303,361.34	**$ 1,900,000.00**
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 1,512,605.04	$ 287,394.96	**$ 1,800,000.00**
VALOR OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS ITEM N° 1 Y 2						**$ 3,700,000.00**
A-02-02-02-008-007-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)-MUSEO CANDELARIA						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA						
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 3,277,310.93	$ 622,689.07	**$ 3,900,000.00**
VALOR OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS ITEM N° 3						**$ 3,900,000.00**
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS						**$ 7,600,000.00**

Estarán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el servicio causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta, deberá efectuar el análisis de precios de todos los servicios a realizar y bienes a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON NUMERO DE INVENTARIO 80040200000000000000156937		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV DEL CCOET, incluye suministro de insumos y mano de obra:		
1	• **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE CAMARAS:** 4 cámaras análogas tipo domo de 2 megapíxeles tipo PTZ, ZOOM 25x, 100m visión nocturna. 8 cámaras tipo 360° para interior 4 megapíxeles tipo FISHEYE (ojo de pez), Cámara Fisheye Anti vandálica 4K, Visión 360 grados 4 cámaras tipo domo para interior diferentes características El Mantenimiento preventivo de las cámaras nombradas anteriormente consta de: Limpieza y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión fuente de alimentación, verificación cableado, calibración de lentes, revisión a la instalación, verificación al cableado, verificar programación y transmisión de datos y video al equipo de grabación, cambio de video balun, revisión de los domos y verificación del comportamiento; incluye prueba operativa de movimientos paneo, tildeo y zoom óptico y digital. (Incluye materiales y suministros para su limpieza). Nota: Se realizará sellado de espacios de las cámaras reubicadas y retoques de los desgastes que se presenten en medio de la realización del mantenimiento, de igual forma la renovación del cableado en mal estado.	1	SERVICIO
2	• MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR: limpieza interna, externa y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión de conexiones y cableado, configuración al NVR, Cambio video Balun de comunicación, marquillado, revisión a las fuentes de energía. (Incluye materiales y suministros para su limpieza).	1	SERVICIO

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA		
1	MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TV, incluye suministro de insumos y mano de obra: • MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ALCANCE DEL SERVICIO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV COMPRENDE UNA REVISIÓN TÉCNICA INTEGRAL DE TODOS LOS COMPONENTES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y ASEGURAR LA CALIDAD EN LA TRANSMISIÓN Y GRABACIÓN DE VIDEO. ACTIVIDADES INCLUIDAS: • **LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CÁMARAS, DVR/NVR Y MONITORES.** • **MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES**, ASEGURANDO PARÁMETROS ELÉCTRICOS DENTRO DE LOS RANGOS OPERATIVOS.	1	SERVICIO

- **REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN** DEL SISTEMA.
- **VERIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO**, CONECTORES Y PUNTOS DE CONEXIÓN.
- **CALIBRACIÓN DE LENTES** PARA UNA ÓPTIMA CALIDAD DE IMAGEN.
- **REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN (DVR/NVR)** Y SU CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEO.
- **REVISIÓN Y PRUEBAS FUNCIONALES EN CÁMARAS PTZ**: MOVIMIENTOS DE PANEO, TILDEO Y ZOOM ÓPTICO/DIGITAL.
- **SUSTITUCIÓN DE VIDEO BALUN,** EN CASO DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO.
- **REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN FÍSICA** Y AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD.
- **PRUEBA OPERATIVA DEL SISTEMA COMPLETO** PARA VALIDAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA CANAL DE VIDEO.

OTROS TRABAJOS INCLUIDOS:

- **RENOVACIÓN DEL CABLEADO EN MAL ESTADO.**
- **SELLADO DE ESPACIOS** EN PUNTOS DONDE SE HAYAN REALIZADO REUBICACIONES.
- **RETOQUES MENORES** EN SUPERFICIES AFECTADAS POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.
- **SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y AJUSTES.**

SE LLEVARÁ A CABO EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN TOTAL DE 35 CÁMARAS** INSTALADAS EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES, Y PREVENIR FALLAS OPERATIVAS, ASÍ:

Ítems	Denominación del activo fijo	Número de inventario
1	Camera Análoga color de alta resolución PTZ Dome,	800402000000000000081381
2	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061420
3	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061421
4	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061422
5	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061423
6	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061424
7	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061425
8	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061426
9	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061428
10	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061429
11	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061430
12	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061432
13	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061433
14	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061434
15	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061437
16	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061439
17	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	800402000000000000061473
18	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	800402000000000000061474
19	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	800402000000000000061475
20	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	800402000000000000061476
21	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	800402000000000000081375
22	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	800402000000000000081376
23	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	800402000000000000081377
24	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	800402000000000000081378
25	CAMARA ANALOGA	800402000000000000161826

	26	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161827			
	27	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161828			
	28	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161829			
	29	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161830			
	30	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161831			
	31	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161832			
	32	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161833			
	33	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161834			
	34	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161835			
	35	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161836			
	EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES TÉCNICAS: ACTIVIDADES INCLUIDAS: • **LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE DEL EQUIPO**, TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE. • **MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES** PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. • **REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN**, COMPROBANDO ESTABILIDAD Y EFICIENCIA. • **VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL CABLEADO** ESTRUCTURADO Y DE SEÑAL. • **CALIBRACIÓN DE LENTES**, ASEGURANDO ENFOQUE Y CALIDAD ÓPTIMA DE IMAGEN. • **INSPECCIÓN COMPLETA DE LA INSTALACIÓN FÍSICA** DE CADA CÁMARA. • **VERIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN** Y CORRECTA **TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEO** HACIA EL EQUIPO DE GRABACIÓN (DVR/NVR). • **SUSTITUCIÓN DE VIDEO BALUN**, SI SE REQUIERE, PERMITIENDO LA ADECUADA TRANSMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO A TRAVÉS DE CABLE UTP. • **REVISIÓN DE CÁMARAS TIPO DOMO PTZ**, INCLUYENDO PRUEBA OPERATIVA COMPLETA DE: ✓ MOVIMIENTO HORIZONTAL (PANEO) ✓ MOVIMIENTO VERTICAL (TILDEO) ✓ ZOOM ÓPTICO Y DIGITAL ✓ RESPUESTA A COMANDOS REMOTOS ADICIONALMENTE: • **INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y AJUSTES TÉCNICOS**. • **SELLADO DE ESPACIOS** DE CÁMARAS QUE HAYAN SIDO REUBICADAS. • **RETOQUE DE SUPERFICIES DETERIORADAS** DURANTE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO. • **RENOVACIÓN DEL CABLEADO DAÑADO O EN MAL ESTADO**, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.					
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA PENTAHÍBRIDO** **SISTEMA COMPATIBLE CON TECNOLOGÍAS:** TVI / AHD / CVI / ANALÓGICO CVBS / IP **COMPRESIÓN DE VIDEO SOPORTADA:** H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264 **CAPACIDAD DEL SISTEMA:** • 32 CANALES DE VIDEO TURBOHD • 2 CANALES IP ADICIONALES • INCLUYE 03 MONITORES **ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** • LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA (DVR, CÁMARAS, MONITORES, ETC.). • VERIFICACIÓN DEL ESTADO OPERATIVO DE LOS 32 CANALES TURBOHD Y LOS 2 CANALES IP. • AJUSTE GENERAL DEL SISTEMA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. • MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES PARA VALIDAR CONDICIONES ELÉCTRICAS SEGURAS. • REVISIÓN COMPLETA DEL CABLEADO, CONECTORES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN. • CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DVR CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE COMPRESIÓN SOPORTADOS (H.265+, H.265, H.264+, H.264). • MARQUILLADO DE CABLES Y DISPOSITIVOS PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO FUTURO. • VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA VISUALIZACIÓN EN LOS 3 MONITORES CONECTADOS. • INCLUYE TODOS LOS **MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU LIMPIEZA**. 1 \| DVR de 16 Canales con 4 entradas de audio 480		1	SERVICIO		

	2	DVR de 16 Canales con 4 entradas de audio 480		
	3	SISTEMA PENTAHIBRIDO		
	4	SISTEMA PENTAHIBRIDO		
	5	GABINETE CON BANDEJA DE 60X 60 TIPO RACK		
	SE REALIZARÁ LA **LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA** DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL **AJUSTE GENERAL DEL MISMO**. LAS ACTIVIDADES INCLUYEN: • **MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES** PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. • **REVISIÓN DE CONEXIONES Y CABLEADO** PARA ASEGURAR UNA INSTALACIÓN SEGURA Y EFICIENTE. • **CONFIGURACIÓN DEL DVR**, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PARÁMETROS ÓPTIMOS. • **MARQUILLADO DE CABLES Y COMPONENTES**, PARA UNA IDENTIFICACIÓN CLARA Y ORDENADA. • **REVISIÓN DE LAS FUENTES DE ENERGÍA**, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD Y CORRECTO ESTADO. • EL SERVICIO **INCLUYE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA** DEL EQUIPO.			

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
GARANTIA TECNICA
□ El horario de atención para los efectos de la garantía técnica será los 7 días de la semana las 24 horas.
• El periodo de garantía técnica de las labores realizadas en cada visita de mantenimiento será mínimo por tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.
□ Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice la funcionalidad de este.
• Todo el material y mano de obra requerida para llevar a cabo el mantenimiento estará a cargo del contratista.
• Entregar un diagnóstico por escrito sobre el mantenimiento y funcionamiento de los equipos en cada visita a que haya lugar.
• El oferente con la suscripción del anexo técnico garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual deberá anexar en documento independiente junto con la oferta al momento del cierre, debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica:
• No debe ser superior de las 24 horas siguientes contadas a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.
• El horario de atención debe tener disponibilidad 5 días de la semana las 8 horas laborales.
• En caso de fallas causadas por alguna parte del mantenimiento, el tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, debe ser inferior a 7 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.
• Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
• En general las fallas en el sistema se considerarán de emergencia; por lo que el tiempo de respuestas por parte del contratista, se entiende como el tiempo máximo que tiene a su disposición para responder una llamada de emergencia. este tiempo no será mayor a 2 días calendario las veces que sea necesarias o sea requerido por el supervisor de contrato.
RECIBO A SATISFACCIÓN
Para el respectivo recibo a satisfacción de los servicios, el supervisor del contrato realizará la respectiva inspección y verificación de los sistemas objeto del contrato. Informe de mantenimiento: el (los) contratista(s) está(n) en la obligación de entregar al supervisor del contrato un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas y registro fotográfico a color.
CONFIDENCIALIDAD
• El contratista y su equipo de trabajo (recurso humano / personal) que forme parte del proceso, deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la reserva de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o indirectamente o por intermedio de terceros; así como la que se genere, como producto de la ejecución del contrato; y por tanto, en ningún caso podrán divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros
• El personal que participará durante la ejecución del contrato, deberá suscribir una autorización para: Efectuar estudio de seguridad, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario. El contratista entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. El contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
INFORME DE MANTENIMIENTO
• El contratista está en la obligación de entregar al supervisor del contrato al momento de terminar cada una de las jornadas de mantenimiento, un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de

mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas con registro fotográfico a color de las condiciones evidenciadas al inicio de cada uno de los mantenimientos en cada uno de los ítems y las condiciones en las que finalmente dispondrán de forma posterior al mantenimiento.
ASPECTOS AMBIENTALES
Aspecto ambiental: Generación de residuos El contratista en la Ejecución del contrato entregara al supervisor el protocolo de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los equipos. **Aspecto ambiental: Consumo de productos químicos** ✓ El Contratista garantiza que los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmente amigables, demostrando estas características con las fichas de cada producto. ✓ El Contratista garantiza que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables. ✓ Medio de verificación: Sello ambiental de los envases y embalajes.

El contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES:

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 284COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la Empresa **TECNOPROCESOS S.A.S., Nit. No. 900.273.006-1** representada legalmente por el SUBGERENTE **JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO**

identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.456.952 expedida en Ambalema., por la suma de ***SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000,00),*** Incluido IVA y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. LEIDY DAYANA MARTÍNEZ CABREJO
Comité Jurídico Evaluador

SSIF. ALEJANDRO BUITRAGO CASTAÑO
Comité Técnico Evaluador

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado DIADF

MY. JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO
Jefe Área Financiera

MY. HERMES PAUL HERNANDEZ HERRERA
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 284COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICIÓN "CCOET" Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la Empresa **TECNOPROCESOS S.A.S., Nit. No. 900.273.006-1** representada legalmente por el SUBGERENTE **JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.456.952 expedida en Ambalema., por la suma de ***SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000,00),*** Incluido IVA y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y

demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas. Así:

OFERTA ECONÓMICA:

TECNOPROCESOS S.A.S 900.273.006-1						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO IVA**	**VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA**
A-02-02-02-008-007-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)-CCOET						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV DEL CCOET, incluye suministro de insumos y mano de obra:						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE CAMARAS, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 1,596,638.66	$ 303,361.34	**$ 1,900,000.00**
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 1,512,605.04	$ 287,394.96	**$ 1,800,000.00**
VALOR OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS ITEM N° 1 Y 2						**$ 3,700,000.00**
A-02-02-02-008-007-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)-MUSEO CANDELARIA						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA						
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, de acuerdo a especificación técnica.	UNIDAD	1	$ 3,277,310.93	$ 622,689.07	**$ 3,900,000.00**
VALOR OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS ITEM N° 3						**$ 3,900,000.00**
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS						**$ 7,600,000.00**

Estarán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el servicio causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta, deberá efectuar el análisis de precios de todos los servicios a realizar y bienes a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON NUMERO DE INVENTARIO 80040200000000000000156937			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV DEL CCOET, incluye suministro de insumos y mano de obra:			
1	• **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE CAMARAS:** 4 cámaras análogas tipo domo de 2 megapíxeles tipo PTZ, ZOOM 25x, 100m visión nocturna. 8 cámaras tipo 360° para interior 4 megapíxeles tipo FISHEYE (ojo de pez), Cámara Fisheye Anti vandálica 4K, Visión 360 grados 4 cámaras tipo domo para interior diferentes características El Mantenimiento preventivo de las cámaras nombradas anteriormente consta de:	1	SERVICIO

	Limpieza y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión fuente de alimentación, verificación cableado, calibración de lentes, revisión a la instalación, verificación al cableado, verificar programación y transmisión de datos y video al equipo de grabación, cambio de video balun, revisión de los domos y verificación del comportamiento; incluye prueba operativa de movimientos paneo, tildeo y zoom óptico y digital. (Incluye materiales y suministros para su limpieza). Nota: Se realizará sellado de espacios de las cámaras reubicadas y retoques de los desgastes que se presenten en medio de la realización del mantenimiento, de igual forma la renovación del cableado en mal estado.		
2	• MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR: limpieza interna, externa y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión de conexiones y cableado, configuración al NVR, Cambio video Balun de comunicación, marquillado, revisión a las fuentes de energía. (Incluye materiales y suministros para su limpieza).	1	SERVICIO

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA		
1	MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TV, incluye suministro de insumos y mano de obra: • MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ALCANCE DEL SERVICIO: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV COMPRENDE UNA REVISIÓN TÉCNICA INTEGRAL DE TODOS LOS COMPONENTES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y ASEGURAR LA CALIDAD EN LA TRANSMISIÓN Y GRABACIÓN DE VIDEO. ACTIVIDADES INCLUIDAS: • **LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE CÁMARAS, DVR/NVR Y MONITORES.** • **MEDICIÓN DE VOLTAJES Y CORRIENTES**, ASEGURANDO PARÁMETROS ELÉCTRICOS DENTRO DE LOS RANGOS OPERATIVOS. • **REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN** DEL SISTEMA. • **VERIFICACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO**, CONECTORES Y PUNTOS DE CONEXIÓN. • **CALIBRACIÓN DE LENTES** PARA UNA ÓPTIMA CALIDAD DE IMAGEN. • **REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN (DVR/NVR)** Y SU CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEO. • **REVISIÓN Y PRUEBAS FUNCIONALES EN CÁMARAS PTZ**: MOVIMIENTOS DE PANEO, TILDEO Y ZOOM ÓPTICO/DIGITAL. • **SUSTITUCIÓN DE VIDEO BALUN**, EN CASO DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO. • **REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN FÍSICA** Y AJUSTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD. • **PRUEBA OPERATIVA DEL SISTEMA COMPLETO** PARA VALIDAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA CANAL DE VIDEO. OTROS TRABAJOS INCLUIDOS: • **RENOVACIÓN DEL CABLEADO EN MAL ESTADO.** • **SELLADO DE ESPACIOS** EN PUNTOS DONDE SE HAYAN REALIZADO REUBICACIONES. • **RETOQUES MENORES** EN SUPERFICIES AFECTADAS POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. • **SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y AJUSTES.** SE LLEVARÁ A CABO EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN TOTAL DE 35 CÁMARAS** INSTALADAS EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV), CON EL FIN DE ASEGURAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES, Y PREVENIR FALLAS OPERATIVAS, ASÍ:	1	SERVICIO

Items	Denominación del activo fijo	Número de inventario
1	Camera Análoga color de alta resolución PTZ Dome,	800402000000000000081381
2	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061420
3	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	800402000000000000061421

4	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061422			
5	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061423			
6	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061424			
7	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061425			
8	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061426			
9	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061428			
10	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061429			
11	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061430			
12	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061432			
13	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061433			
14	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061434			
15	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061437			
16	CAMARA PROFESIONAL A COLOR ALTA RESOLUCION	8004020000000000000061439			
17	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	8004020000000000000061473			
18	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	8004020000000000000061474			
19	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	8004020000000000000061475			
20	CAMARA INFLAROJA A COLOR DE 1/3	8004020000000000000061476			
21	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	8004020000000000000081375			
22	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	8004020000000000000081376			
23	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	8004020000000000000081377			
24	CAMARA IR 1/3" LENTE VARIFOCAL: 12 VDC o 24 AC	8004020000000000000081378			
25	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161826			
26	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161827			
27	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161828			
28	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161829			
29	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161830			
30	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161831			
31	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161832			
32	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161833			
33	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161834			
34	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161835			
35	CAMARA ANALOGA	8004020000000000000161836			

EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES TÉCNICAS:

ACTIVIDADES INCLUIDAS:

- **LIMPIEZA GENERAL Y AJUSTE DEL EQUIPO**, TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE.
- **MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES** PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.
- **REVISIÓN DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN**, COMPROBANDO ESTABILIDAD Y EFICIENCIA.
- **VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL CABLEADO** ESTRUCTURADO Y DE SEÑAL.
- **CALIBRACIÓN DE LENTES**, ASEGURANDO ENFOQUE Y CALIDAD ÓPTIMA DE IMAGEN.
- **INSPECCIÓN COMPLETA DE LA INSTALACIÓN FÍSICA** DE CADA CÁMARA.
- **VERIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN** Y CORRECTA **TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEO** HACIA EL EQUIPO DE GRABACIÓN (DVR/NVR).
- **SUSTITUCIÓN DE VIDEO BALUN**, SI SE REQUIERE, PERMITIENDO LA ADECUADA TRANSMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO A TRAVÉS DE CABLE UTP.
- **REVISIÓN DE CÁMARAS TIPO DOMO PTZ**, INCLUYENDO PRUEBA OPERATIVA COMPLETA DE:
 - ✓ MOVIMIENTO HORIZONTAL (PANEO)
 - ✓ MOVIMIENTO VERTICAL (TILDEO)
 - ✓ ZOOM ÓPTICO Y DIGITAL
 - ✓ RESPUESTA A COMANDOS REMOTOS

<table>
<tr><td></td><td>ADICIONALMENTE:
• INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA Y AJUSTES TÉCNICOS.
• SELLADO DE ESPACIOS DE CÁMARAS QUE HAYAN SIDO REUBICADAS.
• RETOQUE DE SUPERFICIES DETERIORADAS DURANTE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO.
• RENOVACIÓN DEL CABLEADO DAÑADO O EN MAL ESTADO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA PENTAHÍBRIDO
SISTEMA COMPATIBLE CON TECNOLOGÍAS:
TVI / AHD / CVI / ANALÓGICO CVBS / IP
COMPRESIÓN DE VIDEO SOPORTADA:
H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264
CAPACIDAD DEL SISTEMA:
• 32 CANALES DE VIDEO TURBOHD
• 2 CANALES IP ADICIONALES
• INCLUYE 03 MONITORES
ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
• LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA (DVR, CÁMARAS, MONITORES, ETC.).
• VERIFICACIÓN DEL ESTADO OPERATIVO DE LOS 32 CANALES TURBOHD Y LOS 2 CANALES IP.
• AJUSTE GENERAL DEL SISTEMA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.
• MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES PARA VALIDAR CONDICIONES ELÉCTRICAS SEGURAS.
• REVISIÓN COMPLETA DEL CABLEADO, CONECTORES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN.
• CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DVR CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE COMPRESIÓN SOPORTADOS (H.265+, H.265, H.264+, H.264).
• MARQUILLADO DE CABLES Y DISPOSITIVOS PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO FUTURO.
• VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LA VISUALIZACIÓN EN LOS 3 MONITORES CONECTADOS.
• INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA SU LIMPIEZA.

<table><tr><td>1</td><td>DVR de 16 Canales con 4 entradas de audio 480</td></tr><tr><td>2</td><td>DVR de 16 Canales con 4 entradas de audio 480</td></tr><tr><td>3</td><td>SISTEMA PENTAHIBRIDO</td></tr><tr><td>4</td><td>SISTEMA PENTAHIBRIDO</td></tr><tr><td>5</td><td>GABINETE CON BANDEJA DE 60X 60 TIPO RACK</td></tr></table>
SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, ASÍ COMO EL AJUSTE GENERAL DEL MISMO. LAS ACTIVIDADES INCLUYEN:
• MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.
• REVISIÓN DE CONEXIONES Y CABLEADO PARA ASEGURAR UNA INSTALACIÓN SEGURA Y EFICIENTE.
• CONFIGURACIÓN DEL DVR, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PARÁMETROS ÓPTIMOS.
• MARQUILLADO DE CABLES Y COMPONENTES, PARA UNA IDENTIFICACIÓN CLARA Y ORDENADA.
• REVISIÓN DE LAS FUENTES DE ENERGÍA, GARANTIZANDO SU ESTABILIDAD Y CORRECTO ESTADO.
• EL SERVICIO INCLUYE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA DEL EQUIPO.</td><td>1</td><td>SERVICIO</td></tr>
</table>

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
GARANTIA TECNICA
□ El horario de atención para los efectos de la garantía técnica será los 7 días de la semana las 24 horas.
• El periodo de garantía técnica de las labores realizadas en cada visita de mantenimiento será mínimo por tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.
□ Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice la funcionalidad de este.
• Todo el material y mano de obra requerida para llevar a cabo el mantenimiento estará a cargo del contratista.
• Entregar un diagnóstico por escrito sobre el mantenimiento y funcionamiento de los equipos en cada visita a que haya lugar.
• El oferente con la suscripción del anexo técnico garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual deberá anexar en documento independiente junto con la oferta al momento del cierre, debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica:
• No debe ser superior de las 24 horas siguientes contadas a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.
• El horario de atención debe tener disponibilidad 5 días de la semana las 8 horas laborales.
• En caso de fallas causadas por alguna parte del mantenimiento, el tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, debe ser inferior a 7 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.
• Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
• En general las fallas en el sistema se considerarán de emergencia; por lo que el tiempo de respuestas por parte del contratista, se entiende como el tiempo máximo que tiene a su disposición para responder una llamada de emergencia. este tiempo no será mayor a 2 días calendario las veces que sea necesarias o sea requerido por el supervisor de contrato.
RECIBO A SATISFACCIÓN
Para el respectivo recibo a satisfacción de los servicios, el supervisor del contrato realizará la respectiva inspección y verificación de los sistemas objeto del contrato. Informe de mantenimiento: el (los) contratista(s) está(n) en la obligación de entregar al supervisor del contrato un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas y registro fotográfico a color.
CONFIDENCIALIDAD
• El contratista y su equipo de trabajo (recurso humano / personal) que forme parte del proceso, deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la reserva de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o indirectamente o por intermedio de terceros; así como la que se genere, como producto de la ejecución del contrato; y por tanto, en ningún caso podrán divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros
• El personal que participará durante la ejecución del contrato, deberá suscribir una autorización para: Efectuar estudio de seguridad, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario. El contratista entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. El contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
INFORME DE MANTENIMIENTO
• El contratista está en la obligación de entregar al supervisor del contrato al momento de terminar cada una de las jornadas de mantenimiento, un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas con registro fotográfico a color de las condiciones evidenciadas al inicio de cada uno de los mantenimientos en cada uno de los ítems y las condiciones en las que finalmente dispondrán de forma posterior al mantenimiento.
ASPECTOS AMBIENTALES
Aspecto ambiental: Generación de residuos El contratista en la Ejecución del contrato entregara al supervisor el protocolo de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los equipos. **Aspecto ambiental: Consumo de productos químicos** ✓ El Contratista garantiza que los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmente amigables, demostrando estas características con las fichas de cada producto. ✓ El Contratista garantiza que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables. ✓ Medio de verificación: Sello ambiental de los envases y embalajes.

El contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES:

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.

Cordialmente;

ORDENADOR DEL GASTO

CORONEL GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PR. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILLMAR MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.